



ACTA N° 189- 2022

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los veinte y dos días del mes de septiembre del dos mil veinte y dos, siendo las diez horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión el Señor Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora Concejal y señores Concejales, Lcdo. José Alejandro Cabascango; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Sr. Luis Alfonso Muñoz; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Darío Cabascango, Director de Gestión Ambiental; Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas; Ab. Enrique Aucancela, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial; Lcda. Regina Jarrín, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Ximena Catucuago, Directora Administrativa; Lic. Bettisy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Elizabeth Guañuna, Directora de Talento Humano; Lic. María José Pinos, Coordinadora de Comunicación; Ing. Cristina Jácome; Asesora; Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Vicealcalde, Secretaría General, tenga la bondad de leer la delegación correspondiente.

Señora Secretaria, si Señor Vicealcalde con todos los presentes muy buenos días, procedo a dar lectura el Oficio N° 576-2022-A-GADMPPM, de fecha 22 de septiembre de 2022, el mismo que se adjunta.



Señor Vicealcalde, muchas gracias a Secretaría General, una vez escuchada la delegación correspondiente, damos inicio a la sesión de Concejo Municipal, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario, señorita secretaria.

Señora Secretaria, muy buenos días con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todos los señores Concejales, contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, una vez que tenemos el quórum reglamentario sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y AL PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y EL GAD PARROQUIAL RURAL DE LA ESPERANZA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ADOQUINADO DE UNA LONGITUD DE 430M (TRAMO UNO: 7×200M; Y EL (TRAMO DOS DE 8×230 M) EN LA CALLE BRUNING.
- 2.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010332013000, UBICADO EN LA CALLE GONZÁLES SUÁREZ DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
- 3.- CONDECORAR EN EL GRADO AL MÉRITO A LA LABOR COMUNITARIA AL BRIGADIER GENERAL GABRIEL MARCELO GARCÍA URBINA COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA.
- 4.- CONDECORAR EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO, AL SEÑOR JIMMY SANTIAGO MONTENEGRO NARVÁEZ.
- 5.- CONDECORAR EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO, AL SEÑOR WILSON RENE PUGA FERNÁNDEZ.
- 6.- CONDECORAR EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO, AL ING JOSÉ EDUARDO FLORES PEÑAFIEL.
- 7.- CONDECORAR EN EL GRADO AL MÉRITO DEL DESEMPEÑO LABORAL DEL SERVIDOR MUNICIPAL, AL SEÑOR LUIS ÁNGEL CUASCOTA CHAPIGO; Y.
- 8.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.



Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, está a consideración el primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor Lcdo. Concejal Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Si señor Vicealcalde, es con respecto al convenio, en referencia al informe técnico de parte de Obras Públicas, en la contraparte, dice GAD Municipal en la descripción de la unidad y cantidad dice sub base metros cúbicos 688m, motoniveladora, tanquero cisterna, me puede explicar, la expresión o el término que dice global, y de igual forma, en la contraparte del GAD de la Parroquia de la Esperanza, consta el adoquín unidad 75.000 y el cemento ponen solo la palabra global esos términos por una parte, y la otra en el mismo informe de Obras Públicas, ponen el detalle de materiales y costos comercial del trabajo realizado 16.700, pero en el convenio no está plasmado esa cantidad, no sé si ese valor también debe ir plasmado en el convenio, esas son mis preguntas.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, Ing. Marcelo González Director de Obras Públicas, sustente las preguntas del señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Director de Obras Públicas Ing. Marcelo González, Muy buenos días señor Vicealcalde y señores Concejales, compañeros, el informe técnico en si está con la valoración del material en el caso de ser comprado igual de la maquinaria, en el convenio reza solamente el monto global y la cantidad de metros cúbicos por qué el material va a ser extraído de la mina sector de Tomalón y ya está suscrito un convenio para que nos donen ese material y la maquinaria, no se le pone la valoración en el convenio porque no va a requerir de ninguna certificación presupuestaria más bien es un trabajo que como ustedes saben se hace por administración directa y corresponde al gasto corriente, en ese sentido está el convenio en forma general, haciendo énfasis que se debe respetar los plazos y cumplimientos tenemos con el material y la maquinaria que dispone el Municipio, esa es la explicación señores Concejales.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en el convenio en este caso se repite el mismo cuadro pero no consta el valor que usted menciona Ingeniero, eso debería solventarme la duda la parte jurídica si tendría que ir plasmado los 16.700 dólares.

Director de Obras Públicas Ing. Marcelo González, no señor Concejal, le explico que en el convenio no reza ninguna cantidad porque de acuerdo al criterio jurídico tendríamos que incluir una certificación presupuestaria, entonces este no es el caso porque los trabajos se van a realizar por administración directa, en mi informe si consta la valoración, obviamente para información de cuál sería el valor estimado de lo que implica la inversión, esa es la explicación señor Concejal esta con la valoración del material en el caso de requerir la compra, igual de la Maquinaria en

☎ (02) 3836560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



convenios para que tengan concordancia, por ejemplo en la contraparte dice contrapartes Juntas Parroquiales ahí sería Junta Parroquial La Esperanza ahí falta incluir la dotación de materiales que va a proporcionar la Junta Parroquial, en este caso el adoquín y el cemento y así mismo dentro de la fiscalización para la obra se hace constar solamente la fiscalización que va a realizar el GAD Municipal, sin embargo en el convenio establece que será una fiscalización en conjunto, también la fiscalización por parte del GAD Parroquial, esas son las observaciones para que haya concordancia en el detalle del convenio y de la ficha técnica que se va a manejar.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, tiene la palabra el señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, muy buenos días señor Vicealcalde, compañeros Concejales, compañera Concejal, señorita Secretaria, señor Procurador Síndico, señores Directores de igual manera saludar al compañero Santos Morocho Vicepresidente del GAD Parroquial La Esperanza, con respecto a las observaciones y las sugerencias que han hecho los compañeros yo creo que son cosas que sí se puede subsanar aquí, pero de igual manera quiero hacer referencia el tema del trabajo que se va a realizar acá en la Parroquia La Esperanza específicamente en el barrio Chimbacalle, esto nace de acuerdo a los documentos el 13 de mayo del 2022, en dónde se ingresa un oficio haciendo la petición por el compañero Santos Morocho que en ese momento estaba como Presidente encargado del GAD Parroquial La Esperanza hago referencia a esto ya que es muy importante que el Gobierno Municipal y las Juntas Parroquiales trabajen así mancomunadamente, eso nos va a permitir que las obras lleguen a todos los sectores de las parroquias, de igual manera quiero hacer referencia al compromiso que se asumió como GAD Municipal, yo creo que se lo ha venido haciendo en las diferentes parroquias, comunidades y barrios para dotar del tema de la sub-base y específicamente la maquinaria para la conformación de la vía, yo creo que siempre se ha venido realizando de esta manera y algo primordial que comparto es que siempre hay que saber valorar el tema de la maquinaria, el costo en valores y el tema de la sub base ya que a veces se interpreta y dicen muchas personas que quizás desconocen de este trabajo el GAD Municipal solo nos doto de la sub base y la maquinaria, pero no sabemos en sí cuanto implica esto en recursos, entonces yo considero que esto es muy importante que se vaya valorando y se vaya dando a conocer este trabajo que se va a realizar en esta ocasión quisiera señor Vicealcalde elevar a moción a que se apruebe el primer punto del orden del día.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, quien apoya la moción, tiene la palabra señora Concejal Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, Señor Vicealcalde realmente quiero recalcar también lo que menciona el compañero Concejal, cuando

 (02) 38359300
 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010332013000, UBICADO EN LA CALLE GONZÁLES SUÁREZ DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Vicealcalde, con respecto a esto, podrían explicarme con respecto al tema de los linderos, en este caso del inmueble que se va a donar dice propiedad Municipal al norte en 4 metros y 1567, y al sur lote 2 en 899 123 1765 en este caso estoy asumiendo de que al norte tenemos la casa Barrial de la Bolívar, que sigue siendo de propiedad Municipal, para que le pongan ese sentido, esa sería específicamente la pregunta.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, tiene la palabra Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros.

Director de Avalúos y Catastros Arq. Miguel Cisneros, Buenos días señor Vicealcalde señores Concejales y compañeros Directores, sí correcto Lcdo. Alejandro Cabascango, sigue perteneciendo al GAD de Pedro Moncayo al norte, la propiedad que utiliza las instalaciones el Barrio Bolívar.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, la parte que dice 4 metros y 15 metros quiere decir que hay dos tramos, en ese sentido.

Director de Avalúos y Catastros Arq. Miguel Cisneros, si hay dos tramos, era toda la propiedad de esquina a esquina, sin embargo, había una entrada, que era aparte de lo que es las instalaciones del Barrio Bolívar.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, tiene la palabra señor Concejal Luis Muñoz.

Señor Concejal, Sr. Luis Alfonso Muñoz, señor Vicealcalde, yo quiero consultar este predio se trata del lugar dónde está actualmente construido el edificio, o es a continuación.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, es el sitio donde está actualmente construido el edificio, porque la otra parte corresponde a la Fiscalía.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones y las explicaciones de la parte técnica, mociono autorizar al Alcalde y Procurador



acciones correspondientes, por otra parte sabemos que el Consejo de la Judicatura en sí ya está funcionando y es un servicio al cantón Pedro Moncayo así también acogéndome a los informes técnicos y jurídicos, a favor de la moción

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, en efecto sabemos el trabajo que hizo el señor Alcalde el Señor Virgilio Andrango Cuascota no ha permitido que se vaya el Complejo Judicial hacia la ciudad de Cayambe, eso debemos tener en cuenta, recordábamos con la Dra. Liliana sobre los acuerdos que se hicieron en su momento cuando se entregó el tema de la edificación, con estos antecedentes, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden día señor Vicealcalde.

RESOLUCIÓN No. 510.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010332013000, UBICADO EN LA CALLE GONZÁLES SUÁREZ DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE; POR UNA UNANIMIDAD LA AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL CON CLAVE CATASTRAL NRO. 170450010332013000, UBICADO EN LA CALLE GONZÁLES SUÁREZ DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, A FAVOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden día sírvase dar lectura el tercer punto del mismo.

TERCER PUNTO.- CONDECORAR EN EL GRADO AL MÉRITO A LA LABOR COMUNITARIA AL BRIGADIER GENERAL GABRIEL MARCELO GARCÍA URBINA COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA.

Señora Secretaria, procede a dar lectura al Informe Nro. 001 CECDAS-GAD-MPM-2022, de fecha 20 de septiembre de 2022, el mismo que se adjunta.



EXTRANJEROS", se realizaron los pasos pertinentes a seguir dentro del proceso en mención, como consta en el Art. 6 a), b), y c).

El proceso de reconocimiento a los actores prominentes de labores a beneficio del cantón Pedro Moncayo permite el involucramiento de la sociedad civil en las acciones afirmativas de la Municipalidad, dando a conocer los ejemplos de los seres humanos destacados por sus acciones a favor de la colectividad que abren sendas por donde transitarán las futuras generaciones.

4. RECOMENDACIONES

Se emite el expediente completo "CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO NACIONALES O EXTRANJEROS" LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y ASUNTOS SOCIALES, donde consta el listado con toda la documentación de sustento de las personalidades y dignidades que serán presentadas al Concejo Municipal, para el discernimiento de la condecoración respectiva como consta en el artículo 6, literal d) de la Ordenanza estipulada por efecto.

Se recomienda que en el proceso de "CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO NACIONALES O EXTRANJEROS", estén involucrados los diferentes actores de la sociedad, incluido personajes de sectores vulnerables para reconocer el trabajo que han realizado a favor del crecimiento del cantón Pedro Moncayo.

ANÁLISIS

La COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y ASUNTOS SOCIALES del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo con fecha 12 de septiembre de 2022, realizó la Mesa técnica de trabajo para la revisión y análisis referente al proceso de las condecoraciones de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 084 y el informe N° 124-DETYC-GADMPPM-2022; y, que fue conocida en la sesión ordinaria de Concejo el día jueves 08 de septiembre del año en curso, con la participación de la Lcda. Margarita Ipiales Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura de la Municipalidad.

Por parte del Ing. Luis Campos Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Asuntos Sociales, se da inicio con palabras de bienvenida, seguidamente se procede al análisis de la documentación y los informes técnicos emitidos por la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura del GAD Municipal, verificando los perfiles de cada uno de los postulantes que han ingresado al proceso de concesión de condecoraciones por acciones sobresalientes de Instituciones y Ciudadano/as del cantón Pedro Moncayo, Nacionales y Extranjeras.

En la Mesa Técnica de trabajo la Lcda. Margarita Ipiales Directora de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, del GAD Municipal manifestó que para cumplir con el proceso de condecoración se cuenta con el presupuesto aprobado para la compra de las condecoraciones y este trámite lo realiza la misma Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.

2



EVENTO: Competencia Club Locos Por el Ciclismo.
FECHA: 27 de junio de 2021
POSICIÓN OBTENIDA: Primer Lugar.

EVENTO: Competencia Pozo de Calderón
FECHA: mayo 2022
POSICIÓN OBTENIDA: Segundo Lugar

EVENTO: Competencia Giro de Italia Ride Like a Pro Ecuador.
FECHA: 31 de julio de 2022
POSICIÓN OBTENIDA: Tercer Lugar.

EVENTO: Competencia LETAPE ECUADOR RETO STRAVA
FECHA: Del 11 al 17 de julio de 2022
POSICIÓN OBTENIDA: Primer Lugar

EVENTO: Competencia Pozo de Calderón
FECHA: 7 de agosto de 2022
POSICIÓN OBTENIDA: Primer Lugar.

2. **Al Mérito del Desempeño Laboral del Servidor Municipal al Señor Luis Ángel Cuascota Chapigo.** De acuerdo a la documentación presentada el mencionado funcionario público ha demostrado sus destrezas en el manejo de la maquinaria su gran espíritu de colaboración y responsabilidad lo llevaron a estudiar y prepararse en lo que era su sueño "**Ser operador de Motoniveladora**" en el año 2007 la FEDESOME, le otorga el título en calidad de OPERADOR DE MOTONIVELADORA, su logro obtenido como OPERADOR DE EQUIPO CAMIONERO EN LA MUNICIPALIDAD función que lo desempeña eficientemente hasta la presente fecha, durante sus 41 años de arduo trabajo en el GAD Municipal ha tenido un gran impacto en el desarrollo del Cantón, permitiendo crecer profesionalmente.
3. **Al Mérito Educativo a la Señorita Lizbeth Daniela Chicaiza Núñez** de acuerdo a su hoja de vida la comisión rescata el gran valor al buen desempeño, capacidad, dedicación y esfuerzo en el Ámbito Educativo, en vista que existe una planificación por parte de la Dirección de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura para realizar la entrega de reconocimientos a todos los mejores bachilleres egresados a nivel cantonal la mencionada señorita será tomada en cuenta posteriormente. Además el Objeto de la ordenanza en relación a los diferentes méritos busca reconocer el destacado desempeño a Nivel Cantonal.
4. **Al Mérito a la Labor Comunitaria al Brigadier General Gabriel Marcelo García Urbina Comandante General de la Fuerza Aérea Ecuatoriana** por su inalcanzable trabajo en beneficio de la Seguridad Ciudadana y el orden Público; y, en especial por su gran aporte al Cantón Pedro Moncayo, Trabajo que ha sido coordinado con la Dirección de Servicios y Control Público de la Municipalidad y la Comisaría Nacional del Cantón.
MÉRITOS
 - CONDECORACIÓN FUERZAS ARMADAS DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASE.
 - CRUZ PERUANA MÉRITO AÉREO COMENTADOR.
 - MEDALLA MÉRITO SANTOS DUMONT.
 - CÓNDROR DE LOS ANDES, GRADO CABALLERO.
 - CÓNDROR DE LOS ANDES, GRADO COMENTADOR.

4

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



- Al Mérito Educativo al Ingeniero José Eduardo Flores Peñafiel.
- Del Informe N° 124 DETYC-GADMPM-2022, del párrafo 3. CONCLUSIONES, se recomienda eliminar las palabras "a lo estipulado" por duplicación de texto, seguidamente del PÁRRAFO 4 RECOMENDACIONES, después de la palabra "Deportes y", elimínese la palabra "Servicios" y remplácese por la palabra "Asuntos".
- Se remita el expediente completo a la Alcaldía, para que en la próxima reunión del Concejo Municipal se considere un punto de orden, a fin de que el Concejo Municipal avoque conocimiento de la resolución emitida por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Asuntos Sociales.

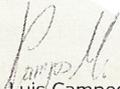
RESOLUCIÓN

Por lo expuesto, y en consenso de los miembros que conforman la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Asuntos Sociales del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se resuelve; **emitir el INFORME FAVORABLE**, con respecto al proceso de concesión de condecoraciones por acciones sobresalientes de ciudadanos/as del cantón Pedro Moncayo, nacionalidades o extranjeras, para que estos sean reconocidos/as conforme a los nominados señalados en el presente informe, en la sesión solemne por el aniversario de cantonización a desarrollarse el próximo 26 de septiembre de 2022.

Anexo: Expediente con 74 fojas que contiene el proceso de Concesiones y Condecoraciones por acciones sobresalientes de instituciones y ciudadanos/nas del Cantón Pedro Moncayo.

Particular que ponemos a consideración para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Luis Campos
CONCEJAL DEL GAD-MPM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN




Msc. Miryam Rodríguez
CONCEJALA DEL GAD-MPM
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Lcdo. Alejandro Cabascango
CONCEJAL DEL GAD - MPM
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Cc. Archivo CECDAS

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
HORA:	20 SEP. 2022
RECIBIDO POR:	Gisela Romero
FIRMA:	

6



necesaria y oportuna, también en las parroquias porque Pedro Moncayo comprende todas las parroquias con esa observación, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, al haber cumplido con todos los procesos que establece la Ordenanza 084, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, en efecto en realidad como comisión también debíamos haber solicitado con un mes de anticipación, en el mes de agosto se hace el tema de las selecciones de las condecoraciones entonces de acuerdo a la Ordenanza correspondiente, obviamente para el siguiente año las próximas condecoraciones podrán hacerse de una mejor forma, con la plataforma de comunicación que tiene el GAD con estas observaciones, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del día señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto del orden día sírvase dar lectura al cuarto punto del mismo.

RESOLUCIÓN No. 511.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONDECORAR EN EL GRADO AL MÉRITO A LA LABOR COMUNITARIA AL BRIGADIER GENERAL GABRIEL MARCELO GARCÍA URBINA COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE; POR UNANIMIDAD CONDECORAR EN EL GRADO AL MÉRITO A LA LABOR COMUNITARIA AL BRIGADIER GENERAL GABRIEL MARCELO GARCÍA URBINA COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA.

CUARTO PUNTO.- CONDECORAR EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO, AL SEÑOR JIMMY SANTIAGO MONTENEGRO NARVÁEZ.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, tiene la palabra señor Concejel Ing. Luis Campos.

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, si Señor Vicealcalde de igual manera creo que de parte de la comisión hemos cumplido hemos hecho las sugerencias respectivas de acuerdo a los informes que nos ha llegado desde la Dirección pertinente, si bien es cierto habla de qué proceso se inició de con las fechas establecidas de acuerdo a la Ordenanza, pero creo que faltó más desde la Dirección pertinente en ese sentido hacer la difusión para que haya más participantes y como decía que al compañero Concejel Luis Muñoz también hacer parte dentro de esto a las parroquias, con esto será el señor Vicealcalde yo creo que siempre estamos para mejorar independientemente la situación que ya se ha dado, y si en esta ocasión no hubieron mayores postulaciones se tratará en ese sentido que para las nuevas autoridades que vengan mejorar el tema del proceso que se debe realizar para el



niñez, su adolescencia dentro del cantón, también algo que se recalca en relación a la hoja de vida presentada es que a través de la actividad deportiva ha fomentado proyectos turísticos a nivel cantonal y prácticamente eso es bueno para que el cantón también vaya siendo conocido por otras personas y vincular dos actividades que realmente resaltan al cantón Pedro Moncayo cómo es lo deportivo y lo turístico es por ello que la comisión prácticamente ha considerado tomar en cuenta a dicho personaje para las condecoraciones, con estos antecedentes mociono para condecorar en el Grado al Mérito Educativo, Cultural y Deportivo al Señor Wilson René Puga Fernández.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo le apoyo señor Vicealcalde.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal, Sr. Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el quinto punto del orden del día señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el quinto punto del orden del día sírvase dar lectura al sexto punto del mismo.

5.- RESOLUCIÓN No. 513.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONDECORAR EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO, AL SEÑOR WILSON RENE PUGA FERNÁNDEZ, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE POR UNANIMIDAD CONDECORAR EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO, AL SEÑOR WILSON RENE PUGA FERNÁNDEZ.

SEXTO PUNTO.- CONDECORAR EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO, AL ING JOSÉ EDUARDO FLORES PEÑAFIEL.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, está a consideración el sexto punto del orden del día, tiene la palabra la señor Lcdo. Alejandro Cabascango.



Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, si, en efecto es una persona muy querida en el cantón Pedro Moncayo y especialmente en Tabacundo, recuerdo cuando estudiábamos en la sección nocturna fuimos compañeros hicimos un gran esfuerzo, y existe mucha gente más valerosa que se menciona, y creo que el estímulo que uno se llevará, que cuando uno hace un esfuerzo un trabajo, el pueblo te dirá gracias y mucho más cuando se condecere dentro de una Sesión Solemne, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el sexto punto del orden del día señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el sexto punto del orden del día sírvase dar lectura al séptimo punto del mismo.

RESOLUCIÓN No. 514.- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONDECORAR EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO, AL ING JOSÉ EDUARDO FLORES PEÑAFIEL, EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE POR UNANIMIDAD CONDECORAR EN EL MÉRITO EDUCATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO, AL SEÑOR AL ING JOSÉ EDUARDO FLORES PEÑAFIEL.

SÉPTIMO PUNTO. - CONDECORAR EN EL GRADO AL MÉRITO DEL DESEMPEÑO LABORAL DEL SERVIDOR MUNICIPAL, AL SEÑOR LUIS ÁNGEL CUASCOTA CHAPIGO.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, está a consideración el séptimo punto del orden del día, tiene la palabra la señora Concejal Miryam Rodríguez.

Señora Concejala, Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, de acuerdo a lo presentado hay documentos respaldado tanto por el Sindicato de Trabajadores del GAD Municipal, así como también por la Dirección de Talento Humano, nosotros como volvemos a insistir todos los empleados, servidores públicos, tienen su valor, sin embargo se le ha tomado en consideración al señor Luis Ángel Cuascota, por los años de servicio que está prestando dentro de la Institución Municipal y al ser también uno de los aspectos del Art. 4 que está constando dentro de la Ordenanza 084, al Mérito al Desempeño Laboral del Servidor Municipal, consideramos pertinente, tomar en consideración para la condecoración al Señor Luis Ángel Cuascota Champigo, con eso, mociono a que se apruebe el séptimo punto del orden del día.

Señor Vicealcalde Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, yo le apoyo señor Vicealcalde.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo

*Suministro
Mesa de acuerdo a la ley
ordenaria*

*Dr. José +
favor expedir y plantear
informe a
14/06/2022*

MEMORANDO N° 236-DGP-GAD-MCPM-2022

PARA: Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

DE: Arq. Andrea Araujo
DIRECTORA DE GESTIÓN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ASUNTO: INFORME FAVORABLE PARA LA UNIFICACIÓN DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL

FECHA: 08 de junio de 2022

Reciba un atento y cordial saludo, en atención al Memorando 526-2022-DAYC-GAD-MPM del 26 de mayo de 2022, suscrito por el Arq. Miguel Cisneros Director de Avalúos y Catastros, en el que se remite la Certificación de Cabidas y linderos de dos predios de propiedad municipal y solicita continuar con el proceso; al respecto me permito indicar lo siguiente:

Con el propósito de atender el pedido realizado por la Escuela de Educación General Básica "Ecuador", me permito remitir a usted el Informe: JUL-06-2022-DP-GAD-MCPM REF: 3740, correspondiente a APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN de propiedad del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, situado en la parroquia de TABACUNDO, sector LA SUCRE del Cantón PEDRO MONCAYO, para que sea aprobado por Concejo de acuerdo a la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo, adjunto la documentación correspondiente.

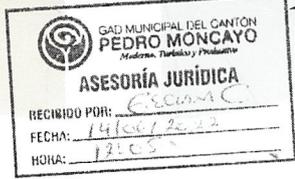
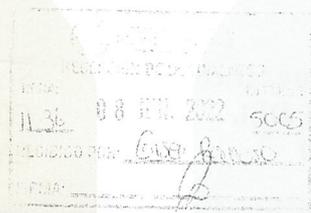
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Mentamente,

Arq. Andrea Araujo
DIRECTORA DE GESTIÓN PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



- ☎ (02) 3836560
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



1 | 14/06/2022

- ☎ (02) 3836560
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

